ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANABELLA CARRERA NIEVES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.152.999	CONTRATO No.	530-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La suscrita contratista en cumplimiento con esta obligación contractual, realiza las siguientes actividades en el mes de corte del presente informe: Se realiza contacto inicial vía telefónica con el enlace INPEC, con quien se espera un encuentro presencial para el mes de febrero dentro de las instalaciones del centro penitenciario La Modelo de Barranquilla.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Para el inicio del presente contrato se recibe la población de dos rutas de atención de la ARN: Población en Reincorporación: 14 personas Mujeres: 6 (seis) personas Hombres: 8 (ocho) personas Se realiza la atención de acuerdo a sus necesidades, ya que no aplica formulación y concertación de plan de trabajo para esta ruta de atención. Población en Reintegración Especial: 18 personas, todos de género masculino. Fase de Estabilización: 2 (dos) personas. Fase de Eje Reconciliador: 16 personas. Se realiza la formulación y concertación de 4 (cuatro) planes de trabajo los cuales se cargan oportunamente. Toda la población asignada fue ubicada y atendida. Los medios utilizados fueron las citaciones presenciales y por los medios telefónicos y virtuales a quienes, por motivos de salud, laboral o ubicación no fue posible atender la sugerencia de la atención presencial. Se envía citación a comparecencia a las instalaciones de la oficina de la ARN a un (1) PPRE, quien no ha sido posible su ubicación telefónica. Se realizan los reportes de planillas de atención psicosociales, una vez fueron emitidas virtuales o firmadas por las PPRE, a los colaboradores encargados por la coordinación del GT.
3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	La suscrita contratista se encuentre en la caracterización de la población asignada. Una vez se identifique las medidas emitidas por la autoridad judicial, se realizará el acompañamiento requerido.
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	La suscrita contratista realiza los seguimientos de los acuerdos del mes de enero, dentro del tiempo disponible en el SIRR de acompañamiento psicosocial. Se realiza taller de planeación de actividades para el año 2022, con el objetivo de realizar planeación, gestión y acompañamiento al grupo de personas asignadas de la ruta de reintegración especial. Donde se invita al grupo territorial, para identificar necesidades de la población de la ruta de justicia y paz. Además se socialización los proyectos en materia productiva que desde el territorio se han gestionado. Se realiza reunión de entrega de la población en reincorporación, por el orientador productivo y por la facilitadora los días 25 y 26 de enero.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	La contratista realiza y acompaña las actividades de atención presencial y virtual para la socialización de las ofertas del GT en beneficio de la población. Se socializaron las ofertas de SODEXO y del Centro de Oportunidades. Además, en la reunión de inicio se presenta la oferta de servicios de acuerdo con la resolución vigente, y los proyectos propios del GT como la oferta de ProConectate y de corresponsabilidad para identificar necesidades de la población y la oferta de estudios de formación para el trabajo de la universidad System Center.
6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La contratista para el mes de enero realiza la socialización de las ofertas de formación académica y de Formación para el trabajo. Asi mismo reciben la orientación de System center en la ciudad de Barranquilla. Se cargan dos (2) diplomas de bachiller de población en reincorporación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANABELLA CARRERA NIEVES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.152.999	CONTRATO No.	530-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	La suscrita contratista realiza la siguiente actividad para el cumplimiento de esta obligación: Se remiten dos (2) hojas de vida para la oferta de Plan Tutor de SODEXO Se les orienta para que remitan su postulación directamente por correo electrónico. Se socializa la oferta de Centro de Oportunidades para el cargo de Panadero para un (1) PPRE que cumple con el requisito.
8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	La contratista realiza en el mes del presente informe las siguientes gestiones: Se realiza el acompañamiento a las postulaciones individuales de los dos (2) PPRE a los correos de alianza Soluciones para el Plan Tutor SODEXO. Se gestiona la socialización de la oferta educativa de System Center en la ciudad de Barranquilla. Asisten 23 PPRE y dos (2) cónyuges como grupo familiar.
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	La contratista se encuentra en la identificación de las necesidades de actividades comunitarias.
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	La contratista se encuentra en la identificación de las necesidades de acompañamiento especializado en salud y en riesgo. Para este corte no se requirió la articulación con los profesionales I o III para los casos aquí señalados.
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	La suscrita contratista solicita aclaración en el caso de un (1) PPRE para el inicio de su culminación. Ya que se encuentra por sustitución de la medida de aseguramiento y no por libertad a prueba. Se inicia la citación a comparecencia a la ARN para iniciar con las firmas requeridas para este proceso aquí señalado.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	La contratista identifica que la planilla de FA del mes de noviembre, posee un error de digitación. Por lo que se envía un correo por la suscrita contratista a la coordinación del GT, por el caso de un AER de un (1) PPRE que se digitó como no asistió y la planilla señalaba la asistencia. Por lo tanto, tramitaron la corrección a la oficina correspondiente en nivel central. Respuesta de correo de situación de planillas de Fa y FPT del mes de diciembre. Enero 21.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el periodo correspondiente al presente informe no se realiza cargue de información en este módulo, ya que no se poseen gestiones creadas a nombre de la suscrita contratista. El cargue de acuerdos del mes de enero, han sido cargados en el ARPA dentro de los tiempos de cierre de acompañamiento psicosocial. Puesta en marcha de cuatro (4) planes de trabajo.
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	La suscrita contratista durante el periodo del informe, realiza las siguientes actividades para cumplimiento de esta obligación contractual: Se realiza actualización de los instrumentos de empleabilidad de la población asignada a la ruta de reintegración especial. Realización de cuatro (4) informes de avance dentro del tiempo establecido. Enero 21, 25 y 31 Envío de reporte de novedades de población de Justicia y Paz con respecto a su situación jurídica posiblemente afectada por el cumplimiento de su situación jurídica. Enero 26.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	La contratista realiza las siguientes acciones en cumplimiento con esta obligación contractual: Reunión de inicio. Enero 20 Reunión presencial con población de Justicia y paz. Enero 25 Reunión virtual con población de Justicia y paz. Enero 27
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el corte de este informe no se realiza entrega de documentos físicos. Sin embargo, se procede a enviar de manera escaneada para la digitación de la información de las planillas emitidas.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANABELLA CARRERA NIEVES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.152.999	CONTRATO No.	530-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	La contratista realiza las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta actividad contractual:. Cargue de información de encuesta de seguimiento COVID, plataforma ALISSTA de la ARL. Envío de las planillas de atención psicosocial de manera diaria. Remisión oportuna de los correos e informe solicitados. Reunión equipo de Justicia y paz. Enero 21 Respuesta de encuesta ambiental. Enero 21 Respuesta al correo de actualización de instrumentos de empleabilidad. Enero 26 Respuesta a correo de reporte de novedades de población de justicia y paz. Enero 26
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato. Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como: protección de datos personales, y confidencialidad.

ANABELLA CARRERA NIEVES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): JOHANA PAULINA FUENTES DIAZTAGLE

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"